
Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares

Distr. general
29 de abril de 2014
Español
Original: inglés

Tercer período de sesiones

Nueva York, 28 de abril a 9 de mayo de 2014

Informe presentado por Francia en el marco de las medidas 5, 20 y 21 del documento final de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares¹

Tal como se indica en el plan de acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, los gobiernos de los cinco Estados partes en el Tratado poseedores de armas nucleares, o “P5”, están trabajando para aplicar la medida núm. 5, con el fin de “[s]eguir aumentando la transparencia y la confianza mutua”, y para presentar informes nacionales sobre la medida núm. 5 y los demás compromisos en 2014 al Comité Preparatorio del Tratado en un marco común, de conformidad con las medidas núms. 20 y 21. La medida núm. 21 establece que: “Como una medida de fomento de la confianza, se alienta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que convengan lo antes posible en un formulario uniforme de presentación de información y determinen intervalos adecuados de presentación de informes con el fin de proporcionar de forma voluntaria información estándar, sin menoscabo de la seguridad nacional”. El marco que utilizamos para nuestros informes nacionales incluye categorías de temas que reagrupan la información pertinente y se refiere a los tres pilares del Tratado: el desarme, la no proliferación y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. Alentamos a todos los Estados partes a presentar informes similares, de conformidad con la medida núm. 20.

¹ NPT/CONF.2010/50 (Vol. I).



Sección I: Medidas nacionales relativas al desarme

Francia está plenamente comprometida con el desarme, de conformidad con los objetivos del Tratado. Su enfoque es global, progresivo y concreto:

- **Global y progresivo** porque el desarme nuclear no es un objetivo que pueda separarse de la seguridad colectiva. Solo puede avanzar teniendo en cuenta el contexto estratégico y debe inscribirse en el marco de un proceso gradual que garantice la seguridad para todos sin menoscabo y la ausencia de una nueva carrera de armamentos;
- **Concreto** porque lo que importa son los actos. En este sentido, Francia ha adoptado medidas unilaterales muy importantes y ha formulado propuestas ambiciosas para lograr con determinación el desarme nuclear a nivel internacional.

I Políticas de seguridad nacional, doctrina y actividades asociadas a las armas nucleares

La doctrina francesa se expone públicamente con frecuencia. Sus elementos fundamentales aparecen, en particular, en las expresiones públicas del Presidente de la República y en los libros blancos sobre defensa y seguridad nacionales, el último de los cuales se publicó en 2013. Estas expresiones reafirman la validez y los principios de la disuasión nuclear, tal como la concibe Francia, y contribuyen a fomentar la confianza. La regularidad de estas expresiones públicas es necesaria, aun cuando no se produzcan novedades. La confirmación de los principios ya enunciados constituye una información valiosa. Ofrece una forma de previsibilidad que contribuye a reforzar la estabilidad.

De manera general, la función de las armas nucleares en la doctrina de defensa y seguridad de Francia **está estrictamente limitada a la defensa de los intereses vitales, en circunstancias extremas de legítima defensa.**

Como complemento a los elementos citados en el Libro blanco, el presente informe tiene por objeto explicar determinados elementos fundamentales de nuestra doctrina de disuasión nuclear:

1. **El control político de las armas nucleares.** Francia insiste en la concepción política de estas armas, cuya utilización solo la podría decidir el Presidente de la República. Por lo tanto, se trata de un control estrictamente político.
2. **Las armas nucleares se inscriben en un concepto de disuasión, no en una lógica de utilización.** En la doctrina francesa de disuasión, las armas nucleares no son armas de campo de batalla, sino un medio de disuadir a un posible adversario de atacar nuestros intereses vitales. Para que la disuasión funcione, los casos en los que se utilizarían las armas nucleares ni se describen ni deben describirse con precisión, a fin de que el posible agresor no pueda calcular el riesgo inherente a un eventual ataque.

3. **La disuasión nuclear es estrictamente defensiva.** Francia no amenaza a ningún Estado y su disuasión no se dirige a un objetivo concreto. Francia lo anunció en 1997 y lo ha recordado posteriormente en diversas ocasiones. No obstante, un posible adversario debe ser consciente de que la disuasión nuclear tiene como objetivo proteger nuestros intereses vitales de toda agresión de origen estatal, con independencia de dónde proceda y de la forma que adopte.

4. **Su utilización se limita únicamente a circunstancias extremas de legítima defensa.** La disuasión nuclear francesa se basa en una lógica de umbral y no de naturaleza de la amenaza. Otras doctrinas siguen, en cambio, una política que responde a una lógica de naturaleza de la amenaza. Estos conceptos parecen tranquilizar a quienes se preocupan por la posibilidad del recurso a las armas nucleares. Sin embargo, una lógica de umbral no confiere un mayor papel a las armas nucleares si el umbral es elevado, como lo es claramente en la doctrina francesa, donde la utilización de armas nucleares no sería concebible sino en circunstancias extremas de legítima defensa, derecho consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

5. **Francia aplica el principio de estricta suficiencia.** Francia ajusta el nivel y las características de su arsenal al contexto estratégico, al mínimo compatible con su seguridad. Nuestro umbral de suficiencia viene determinado por un análisis nacional del contexto estratégico.

6. En respuesta a las aspiraciones de los Estados no poseedores de armas nucleares, **Francia ha dado garantías de seguridad a todos los Estados no poseedores partes en el Tratado que respetan sus compromisos de no proliferación.** Estas garantías de seguridad se derivan de:

- En primer lugar, la doctrina francesa de disuasión, en la medida en que esta afirma sin ambigüedad y de manera constante la finalidad estrictamente defensiva de la disuasión. En este sentido, la **doctrina francesa constituye en sí misma una primera garantía** de seguridad a los Estados no poseedores;
- La declaración de 6 de abril de 1995, mediante la cual Francia reafirmó en beneficio del conjunto de Estados no poseedores partes en el Tratado las garantías de seguridad que había dado en 1982; el Consejo de Seguridad tomó nota de dicha declaración en su resolución 984 (1995). Francia considera este compromiso **jurídicamente vinculante** y lo ha afirmado. Por lo tanto, **se considera plenamente sujeta a este compromiso y pretende aplicarlo de buena fe;**
- La firma de los protocolos de los tratados sobre zonas libres de armas nucleares, que abarcan más de 100 Estados.

Estos compromisos no afectan al derecho a la legítima defensa, consagrado en el Artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas.

II. Armas nucleares, control de armamentos (incluido el desarme nuclear) y verificación

Francia atribuye una enorme importancia al desarme, lo cual queda patente en actos, mediante logros concretos. A ello dedica un esfuerzo financiero y humano considerable.

A. Estado y reducción de los arsenales y las fuerzas nucleares

1. Reducción de la composición de las fuerzas francesas de disuasión

a) En virtud del principio de estricta suficiencia, el arsenal francés se mantiene al nivel más bajo posible compatible con el contexto estratégico y la evolución previsible de la amenaza. A día de hoy, el estado de las fuerzas nucleares francesas se basa en dos componentes, oceánico y aerotransportado:

- Componente oceánico: cuatro submarinos nucleares lanzamisiles balísticos atracados en Île Longue y equipados con misiles balísticos intercontinentales M51 aseguran la permanencia en el mar;
- Componente aerotransportado: puesto en práctica con varios Mirage 2000N y Rafale dotados de misiles ASMPA (misiles aire-tierra de alcance medio mejorado) desde el territorio nacional por el ejército del aire o desde el portaviones *Charles de Gaulle*.

Francia posee menos de 300 cabezas nucleares. No tiene armas en reserva. Todas sus armas están operativas y desplegadas.

b) Esta cifra refleja una reducción muy significativa de la composición de las fuerzas francesas, que obedece a la evolución del contexto estratégico: así, Francia ha disminuido a la mitad su arsenal en casi diez años.

En efecto, en el contexto de la Guerra Fría, Francia se había dotado progresivamente de tres componentes nucleares. Posteriormente, teniendo en cuenta la evolución del contexto estratégico, **Francia procedió a la reducción de su postura:**

- **Reducción de un tercio del componente oceánico:** el número de **submarinos** nucleares lanzamisiles balísticos en servicio del componente oceánico se redujo de seis a **cuatro**.

Francia inició el desmantelamiento de sus submarinos nucleares lanzamisiles balísticos de tipo M4. El submarino *Redoutable* está abierto al público en la “Cité de la mer” de Cherburgo desde mayo de 2002. Evidentemente, con anterioridad se llevó a cabo una serie de operaciones complejas en condiciones de seguridad nuclear óptimas. Los demás submarinos seguirán el ciclo normal que llevará a su eliminación total.

- **Reducciones importantes del componente aerotransportado, con:**

- La retirada anticipada del servicio y el desmantelamiento de las bombas nucleares AN52 que transportaban los aviones Jaguar y Mirage III, anunciados en 1991;

- La retirada de aviones estratégicos Mirage IV de la misión nuclear en 1996. La misión estratégica fue retomada entonces por los tres escuadrones de M2000N que se sumaron a las fuerzas aéreas estratégicas en esa fecha.

Por otro lado, en 2008 Francia estaba en condiciones de anunciar la decisión de **reducir en un tercio su componente aerotransportado**. Esta **reducción finalizó en 2013**, de manera que el número total de armas nucleares que posee Francia asciende, como se anunció en 2008, a menos de 300 cabezas nucleares. **Todas las armas retiradas del servicio se han desmantelado.**

- **Abandono del componente tierra-tierra:**

En 1991, Francia anunció varias decisiones conducentes a la reducción de su componente tierra-tierra: retirada anticipada de los misiles de corto alcance Plutón (concluida en 1993), reducción del programa Hadès de misiles (que estaban destinados a sustituir a los misiles Plutón) a 30 ejemplares (en lugar de 120) y abandono del programa de misiles tierra-tierra S45 que debían sustituir a los misiles S3D de la meseta de Albion. En 1992 se suspendió el programa Hadès de misiles destinados a sustituir a los misiles Plutón. En 1997 finalizó el desmantelamiento de los 30 misiles Hadès que habían sido fabricados. Así, el **componente terrestre preestratégico se abandonó.**

En 1996, Francia renunció al componente tierra-tierra estratégico anunciando la retirada definitiva y el desmantelamiento de los sistemas tierra-tierra de la meseta de Albion. Dos años después, en 1998, concluyó el desmantelamiento del conjunto de misiles S3D. **Francia es, por tanto, el único Estado que poseía un componente nuclear tierra-tierra y lo ha desmantelado totalmente.**

2. Reducción de los niveles de alerta

La reducción de la composición de las fuerzas nucleares ha ido acompañada de una reducción igualmente significativa de los niveles de alerta. De esta forma, Francia redujo el nivel permanente de alerta de sus fuerzas nucleares en dos ocasiones, en 1992 y en 1996. Estas **reducciones se han referido tanto al tiempo de reacción de las fuerzas como al número de sistemas de armas en cuestión.**

En particular:

- Desde 1996, Francia solo mantiene permanentemente en el mar un submarino nuclear lanzamisiles balísticos;
- Desde la eliminación de los misiles de la meseta de Albion, **Francia ya no dispone de medios en alta alerta permanente;**
- Francia también anunció en 1997 que **ya no disponía de fuerzas con un blanco permanente** (“*detargeting*”). Desde entonces lo ha reafirmado sistemáticamente.

La postura nuclear francesa no se basa en el “lanzamiento al recibir aviso” (“*launch on warning*”) ni en el “lanzamiento en caso de ataque” (“*launch under attack*”) ni en lo que algunos comentaristas llaman la postura del “dedo en el gatillo” (“*hair-trigger alert*”). Se han establecido procedimientos estrictos para garantizar que ningún arma pueda ser utilizada sin la orden del Presidente de la República. Las

decisiones relativas a la alerta y a la postura corresponden al Presidente de la República.

B. Actividades relativas al cese de la producción de material fisible para armas y esfuerzos de promoción de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares

1. Moratoria de la producción de material fisible para armas

Francia **dejó de producir** material fisible para alimentar sus programas de armamentos nucleares en 1992 (plutonio) y en 1996 (uranio muy enriquecido). **Anunció una moratoria** de la producción de estos materiales en 1996.

2. Desmantelamiento de las antiguas instalaciones de producción de material fisible para armas

En 1996, en paralelo a la moratoria, Francia decidió iniciar de inmediato el **desmantelamiento de sus instalaciones de producción** de Marcoule y Pierrelatte. Francia quiso que este **desmantelamiento fuese total e irreversible**. Las operaciones de desmantelamiento representan un esfuerzo financiero considerable de **6.000 millones de euros, 2.000 millones de los cuales ya se han invertido**.

El **desmantelamiento de la fábrica de enriquecimiento de Pierrelatte ya ha concluido**. Las operaciones, que requirieron seis años de preparación entre 1996 y 2002, consistieron en el desmontaje de 4.000 difusores, 1.330 toneladas de barreras de difusión y 1.200 kilómetros de tuberías. El **desmantelamiento de la planta de procesamiento UP1 de Marcoule comenzó en 1997 y debe continuar hasta 2035**.

Por otro lado, la primera fase de saneamiento/desmantelamiento de los reactores de producción de plutonio G1, G2 y G3 de Marcoule ha finalizado y la segunda fase de desmantelamiento, prevista a partir de 2020, se prolongará hasta 2035.

3. Compromiso a favor de un tratado de prohibición de la producción de material fisible

Francia considera que el **inicio de las negociaciones**, en la Conferencia de Desarme, de un tratado de prohibición de la producción de material fisible para la fabricación de armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares es una **prioridad**. Estas negociaciones constituyen el **siguiente paso lógico en el plano multilateral, con vistas a crear las condiciones propicias para un mundo sin armas nucleares**, de conformidad con los objetivos del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y en el marco de un enfoque realista basado en gestos concretos y graduales.

Desde el punto de vista francés, un tratado de prohibición de la producción de material fisible debe permitir **limitar cuantitativamente los arsenales** mediante el cese de la producción de material fisible destinado a la fabricación de armas nucleares. Es el complemento indispensable del Tratado de Prohibición Completa de

los Ensayos Nucleares. Por lo tanto, parece esencial que abarque a todos los países que actualmente poseen armas nucleares.

Hasta su entrada en vigor, todos los Estados involucrados deberían declarar, como ha hecho Francia, una moratoria de la producción de material fisible para armas nucleares.

Francia participa en el Grupo de expertos gubernamentales creado mediante la resolución 67/53 de la Asamblea General. Considera que puede contribuir de manera útil a preparar las negociaciones futuras de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

C. Actividades para poner fin a los ensayos nucleares y promoción del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

1. Cese completo de los ensayos nucleares

Francia puso fin definitivamente a sus ensayos nucleares en 1996.

El 24 de septiembre de 1996 firmó y el 6 de abril de 1998 ratificó el **Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares**.

Francia lleva a cabo actividades orientadas a garantizar la seguridad y la fiabilidad de sus armas nucleares. Entre estas se incluyen, en particular, un programa de simulación y experimentos hidrodinámicos encaminados a establecer un modelo del comportamiento de los materiales en condiciones físicas extremas y, de forma más general, del funcionamiento del arma. Estas actividades respetan escrupulosamente las obligaciones en virtud del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, que prohíbe todas las explosiones nucleares, sea cual sea su intensidad, y que pone fin al desarrollo de nuevos tipos de armas más avanzadas. En otras palabras, el programa de simulación no tiene otro propósito que el de garantizar la seguridad y la fiabilidad de las armas y no permite en modo alguno el desarrollo de nuevos tipos de armas más avanzadas.

2. Desmantelamiento completo e irreversible del antiguo Centro de Experimentación del Pacífico

En 1996, a la vez que ponía fin a sus ensayos nucleares, Francia decidió proceder al **desmantelamiento completo e irreversible de los emplazamientos** del Centro de Experimentación del Pacífico, en los atolones de Mururoa y Fangataufa, en el Pacífico meridional.

El desmantelamiento concluyó en 1998 tras la destrucción de todas las infraestructuras y casi la totalidad de los edificios, y se están llevando a cabo operaciones de saneamiento para eliminar el riesgo radiológico. Una misión de expertos bajo los auspicios del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) realizó una evaluación independiente, completa y objetiva de las condiciones radiológicas presentes y futuras en los atolones de Mururoa y Fangataufa, y en su informe publicado en 1998 (*The Radiological Situation at the Atolls of Mururoa and Fangataufa*) llegó a la conclusión de que no existe ningún riesgo. En la actualidad, Francia aún mantiene una vigilancia radiológica y geomecánica de los atolones.

3. Apoyo al Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares

Francia apoya activamente las iniciativas de universalización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares entre los Estados incluidos en el anexo II, así como los Estados que no se han adherido al Tratado. En el plano nacional, ha iniciado y llevado a cabo gestiones, en particular en los países francófonos. Participa en la labor de promoción del Tratado encabezada por el Grupo de personas eminentes, creado en septiembre de 2013 por el Secretario Ejecutivo de la Organización del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares (OTPCE). Francia se ha sumado también a las gestiones que realiza periódicamente la Unión Europea. Está plenamente comprometida con el apoyo de la Unión Europea (UE) a la OTPCE, que se concreta en la decisión del Consejo relativa al apoyo de la Unión a las actividades de la Comisión Preparatoria de la OTPCE.

Francia también presta **apoyo técnico a la Organización del Tratado** y, en particular, a la **finalización del régimen de verificación** que prevé. De ese modo, se han emprendido las siguientes acciones:

En lo que respecta al sistema internacional de vigilancia, Francia asegura el despliegue y la explotación de 17 estaciones en su territorio y presta asistencia técnica al funcionamiento y el mantenimiento de 8 estaciones extranjeras.

Además, Francia contribuye de forma significativa a las obras de ingeniería necesarias para establecer el sistema internacional de vigilancia, en particular las tecnologías nuevas como los infrasonidos (sensores, ingeniería de las estaciones, técnicas de calibración) o la medición de gases nobles.

A través de su Centro Nacional de Datos, Francia apoya el desarrollo del Centro Internacional de Datos de la OTPCE, tanto mediante el suministro de programas informáticos (análisis de los datos infrasónicos, herramientas de vigilancia del comportamiento de la red de estaciones) como mediante la búsqueda de soluciones innovadoras. Francia contribuye así activamente a la evaluación de los resultados del régimen de verificación, mantiene estrechas relaciones con numerosos centros nacionales de datos y contribuye a su desarrollo.

En lo que respecta al régimen de inspecciones *in situ*, Francia pone también sus conocimientos especializados al servicio de las inspecciones *in situ*, bien directamente con el fin de desarrollar el régimen de inspección (inspectores, técnicas de inspección, participación en los grandes ejercicios, como IFE14, en particular en la elaboración de hipótesis), bien a través de trabajos de investigación.

III. Transparencia y medidas de confianza

Francia está comprometida con las iniciativas de transparencia entre los P5 y ante los Estados no poseedores. Contribuye a estas a título nacional y de manera voluntaria mediante:

- Ejercicios periódicos de **transparencia sobre su doctrina** de disuasión y los principios fundamentales subyacentes. Francia considera que esto constituye

una contribución importante para la estabilidad y la previsibilidad de las relaciones entre los Estados poseedores y los Estados no poseedores.

- **Ejercicios de transparencia sobre sus fuerzas.** A este respecto, conviene recordar en particular:
 - El **anuncio de que cuenta con menos de 300 armas** (siendo esta cifra el total y no solamente la de las armas estratégicas operacionales desplegadas);
 - El anuncio de que Francia **no tiene armas nucleares en reserva**;
 - El anuncio y la reafirmación de la eliminación de los blancos de las armas;
 - La **notificación previa de todos los lanzamientos espaciales y los lanzamientos de misiles balísticos en el marco del Código Internacional de Conducta contra la Proliferación de los Misiles Balísticos**: desde enero de 2010, Francia ha hecho 36 notificaciones previas de lanzamiento, que corresponden a todos los lanzamientos espaciales y balísticos llevados a cabo desde hace cuatro años. Esta actividad viene acompañada por la publicación anual, en virtud de las medidas de confianza y transparencia previstas en el Código Internacional de Conducta, de una declaración que expone su política en materia de misiles balísticos y en el ámbito espacial. Por último, por primera vez en la historia del Código Internacional de Conducta y en aplicación de una de sus medidas, Francia recibió en 2011 en el Centro Espacial de Guyana, en Kourou, una visita de observadores internacionales.
- **Ejercicios de transparencia sobre las medidas concretas de desarme** que ha adoptado, en particular el desmantelamiento de sus instalaciones de ensayos nucleares en el Pacífico y la producción de material fisible para armas en Pierrelatte y Marcoule. A este respecto, Francia organizó una visita a sus antiguas instalaciones de producción de material fisible, el 16 de septiembre de 2008, para representantes de más de 40 Estados miembros de la Conferencia de Desarme, el 16 de marzo de 2009, para expertos no gubernamentales, y el 3 de julio de 2009, para periodistas internacionales.
- Además de esta medida nacional, Francia ha participado en las actividades llevadas a cabo en los P5 bajo la dirección de China para elaborar un **glosario de terminología nuclear**. Las cuestiones de definición y terminología nucleares son, efectivamente, esenciales para mejorar la comprensión recíproca y facilitar el diálogo entre los P5.

IV. Otras acciones pertinentes

El desarme nuclear únicamente tiene sentido si no conduce a una carrera de armamentos en otros ámbitos. De ahí la necesidad de inscribirlo en el marco del **desarme general y completo**, de conformidad con el artículo VI del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares.

Por lo tanto, la acción enérgica de Francia también está relacionada con los demás ámbitos del desarme, en particular con la Convención sobre la Prohibición

del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción. Francia, Estado depositario del Protocolo de Ginebra de 1925, es también el país donde se firmó la Convención sobre las Armas Químicas en 1993. Su compromiso con la lucha contra las armas químicas y con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas ha sido reconocido. A nivel político, Francia ha cumplido su papel para la universalización de la Convención mediante gestiones a título nacional o europeo.

Cumplidora de sus compromisos internacionales, Francia se dota de los medios para ello:

Francia apoya los esfuerzos desplegados por la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas en el contexto del desafío excepcional que representa el desmantelamiento del arsenal químico sirio. Ha puesto a sus mejores expertos a disposición de la Organización y se ha movilizado para que la UE pueda contribuir con rapidez al proceso de destrucción.

En el marco de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción, Francia defiende desde hace varios años una propuesta de mecanismo de revisión por pares. La Convención, a diferencia de otras organizaciones, no cuenta con un mecanismo de verificación. La propuesta de Francia representa un enfoque innovador que tiene por objeto reforzar uno de los principales instrumentos de lucha contra la proliferación.

De este modo, Francia organizó en París, en diciembre de 2013, un ejercicio piloto de “revisión por pares” de la aplicación nacional de la Convención.

En el ámbito de las armas convencionales, el año 2013 estuvo marcado por la adopción, el 2 de abril en las Naciones Unidas, del Tratado sobre el Comercio de Armas, el primer gran tratado universal del siglo XXI en el ámbito de la seguridad internacional y el control de armamentos. Francia lo firmó el 3 de junio y quiso estar entre los primeros en adherirse a este. Ha completado el procedimiento nacional de ratificación y depositará su instrumento de ratificación a finales de marzo de 2014, en concertación con alrededor de otros diez Estados europeos.

El Tratado sobre el Comercio de Armas constituye una etapa complementaria hacia el objetivo último del desarme general y completo. La amenaza de la proliferación de las armas convencionales engloba a un gran número de actores y desafía la autoridad de los Estados. Solo puede solucionarse mediante una acción sostenible y mundial.

Francia, con sus asociados europeos, ha trabajado arduamente para que este tratado se adopte con exigencias elevadas. Logramos, durante la cumbre del Elíseo de diciembre de 2013, el compromiso de los Estados africanos de adherirse a este con celeridad. Estamos dispuestos actualmente a prestar asistencia para su aplicación.

Francia es parte en la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados (1980), que sigue siendo el marco privilegiado para el desarme convencional en el seno de las Naciones Unidas, en la medida en que reagrupa a los principales países productores y usuarios de armas.

Francia también es parte en la Convención de Ottawa (1997), que prohíbe la utilización, la producción, la tenencia y el comercio de minas antipersonales y prevé la destrucción de sus reservas y el desminado de las zonas minadas, así como en la Convención de Oslo (2008), que contiene disposiciones similares sobre las municiones en racimo. Ha finalizado la aplicación de sus obligaciones en virtud de la Convención de Ottawa, antes del plazo que impone. Por otro lado, respeta escrupulosamente sus obligaciones en virtud de la Convención de Oslo, al destinar cerca de 20 millones de euros a la destrucción de sus reservas de municiones en racimo.

Francia lleva a cabo periódicamente actividades de promoción de estos diversos instrumentos entre los Estados no signatarios. Lo ha hecho, en particular, durante su presidencia en curso (2013-2014) de la Convención sobre Ciertas Armas Convencionales.

En el marco de esta presidencia, Francia ha introducido un mandato de debate sobre los sistemas de armas letales autónomas. Las reuniones, de carácter oficioso, tendrán como objetivo, ante todo, informar al conjunto de los Estados partes sobre los desafíos que plantean estas armas y aclarar los términos del debate. Si los Estados lo consideran útil, el ejercicio podrá volver a llevarse a cabo, en este formato o en un marco más formal, durante la próxima reunión de los Estados partes, en noviembre de 2014.

Sección II: Medidas nacionales en materia de no proliferación

La proliferación de las armas nucleares y sus vectores representa una amenaza para la paz y la seguridad internacionales; también constituye una amenaza para las regiones involucradas. Por lo tanto, Francia considera imperativo oponerse a dicha proliferación tajantemente. La acción de Francia en el ámbito de la lucha contra la proliferación nuclear para la aplicación del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y del Plan de Acción de la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen se articula en torno a tres grandes ejes: el refuerzo del régimen de no proliferación, la respuesta a las crisis de proliferación y el refuerzo de las actividades concretas de prevención y obstaculización de la proliferación.

I. Aplicación y apoyo de las salvaguardias

Francia está sujeta al régimen de salvaguardias del OIEA, que es el elemento central del régimen de no proliferación, y está decidida a fortalecerlo. El propio país es objeto de un elevado número de controles, del OIEA y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (EURATOM).

A. Compromisos de Francia en materia de salvaguardias

- Acuerdo de oferta voluntaria: Con vistas, en particular, a contribuir al fortalecimiento del sistema de salvaguardias, Francia se ha ofrecido a someter determinados materiales nucleares civiles a las salvaguardias del OIEA. Estas se aplican en el marco de un acuerdo trilateral entre Francia, EURATOM y el OIEA (véase OIEA, INFCIRC/290) que entró en vigor en 1981.
- Francia también se ha comprometido voluntariamente a transmitir información complementaria al OIEA:
 - Notificaciones de importación y exportación de material nuclear (véase OIEA, INFCIRC/207/Add.1, 1984);
 - Notificación de las importaciones y exportaciones de concentrados de uranio y torio (véase OIEA, INFCIRC/415, 1992);
 - Declaración anual de las cantidades de plutonio (irradiado/no irradiado) y de uranio muy enriquecido destinadas a aplicaciones civiles (véase OIEA, INFCIRC/549, 1998).
- Protocolo adicional: Con el fin de reforzar la capacidad del OIEA para detectar eventuales actividades nucleares clandestinas llevadas a cabo por Estados no poseedores de armas nucleares, Francia firmó un protocolo adicional a su acuerdo de salvaguardias en 1998 (que entró en vigor el 30 de abril de 2004). El protocolo adicional es un instrumento esencial del compromiso de Francia con la no proliferación nuclear.

Cabe mencionar varios puntos del protocolo adicional francés:

- **Un derecho de acceso complementario:** los inspectores del OIEA pueden solicitar acceso a cualquier emplazamiento situado en territorio francés, y por tanto a cualquier instalación nuclear, con un preaviso de al menos 24 horas, a fin de resolver todas las cuestiones relativas a la exactitud y la exhaustividad de la información comunicada en aplicación de las disposiciones del protocolo, o para resolver determinadas contradicciones sobre la información y reunir, mediante cotejo, eventuales indicios de actividades nucleares clandestinas llevadas a cabo por un Estado no poseedor de armas nucleares. La metodología del acceso complementario, así como las actividades que pueden realizar los inspectores durante este acceso (toma de muestras en el medio, mediciones), son similares a las previstas en el modelo de protocolo adicional propuesto por el OIEA.
- El suministro de **información al OIEA sobre las actividades de cooperación llevadas a cabo con Estados no poseedores de armas nucleares** relativas a todos los aspectos del ciclo del combustible. A modo de ejemplo, Francia declara al OIEA sus planes decenales de cooperación nuclear con Estados no poseedores de armas nucleares en el ámbito del ciclo del combustible.

B. Control de seguridad de EURATOM

Al igual que sus asociados de la UE, **Francia está sometida al control de seguridad de EURATOM sobre la totalidad de materiales nucleares civiles** contemplados por el Tratado EURATOM. Con arreglo al Tratado, EURATOM **controla todas las instalaciones francesas donde haya presencia de materiales nucleares civiles**. El objetivo es verificar que la utilización de estos materiales sea conforme con el uso para el cual han declarado destinarlos los explotadores.

C. La aplicación de estos controles hace del ciclo nuclear civil francés uno de los más controlados del mundo

Debido al número y a la diversidad de las instalaciones nucleares presentes en territorio francés, Francia es objeto de una importante actividad de inspección en el conjunto de instalaciones que contribuyen a la ejecución de actividades nucleares civiles. Por ejemplo, en 2013, EURATOM realizó 336 inspecciones. Esta **importante actividad hace de Francia uno de los países más controlados del mundo**.

Las **instalaciones sensibles del ciclo del combustible en Francia también se someten a las salvaguardias del OIEA**: la nueva planta de enriquecimiento de Georges Besse II es objeto de **controles equivalentes a los que realiza el OIEA en instalaciones similares situadas en Estados no poseedores europeos**; algunas partes de la planta de tratamiento/reciclaje de La Hague y la planta de fabricación de combustibles MOX de Melox también están sujetas a las salvaguardias. Estas instalaciones también están bajo el control de seguridad de EURATOM. Así pues, **la planta de reprocesamiento de La Hague es la instalación más controlada por EURATOM de Europa**.

En 2013, las actividades de verificación realizadas por EURATOM en Francia se tradujeron en: 336 inspecciones; 1.475 hombres/días de inspección y 214.320 líneas contables transmitidas. En el mismo año, las actividades de salvaguardias del OIEA efectuadas en Francia se tradujeron en: 26 inspecciones; 113 hombres/días de inspección; 80.000 líneas contables transmitidas; 18 declaraciones transmitidas con arreglo al protocolo adicional (15 Francia y 3 UE).

D. Apoyo político, técnico y financiero a las salvaguardias

- *Político*: Francia ha llevado a cabo o participado en actividades de promoción del protocolo adicional en el marco del Grupo de los Ocho. Francia también apoya activamente las iniciativas de la UE en el ámbito de la promoción del protocolo adicional (contribuciones financieras y gestiones específicas).

Durante las reuniones pertinentes de la Junta de Gobernadores y de la Conferencia General del OIEA, Francia ha instado regularmente a la universalización del acuerdo de salvaguardias generalizadas y del protocolo adicional como norma de verificación. Ha puesto de relieve su compromiso con el fortalecimiento continuo de la eficacia y la eficiencia del sistema de salvaguardias del OIEA, en particular mediante la aplicación de las salvaguardias a nivel de los Estados.

Francia apoya las actividades del Organismo orientadas a sensibilizar a los Estados sobre la importancia de los principios de universalidad y fortalecimiento de las salvaguardias. En 2013, contribuyó en particular a financiar la organización de seminarios de formación para la preparación de la ratificación del protocolo adicional, que se celebraron en Myanmar y la República Democrática Popular Lao.

- *Apoyo técnico y financiero*: Francia está comprometida con la función esencial del sistema de salvaguardias del OIEA y vela por que este disponga, para que su misión de verificación sea creíble, de recursos humanos, financieros y técnicos adecuados al mandato que le ha confiado la comunidad internacional.

De este modo, en 1983 se creó el Programa francés de apoyo a las salvaguardias del OIEA con el fin de materializar el apoyo político de Francia a la misión de verificación del OIEA. Mediante transferencias de tecnología, contribuciones financieras y prestaciones de expertos, trata de ayudar al Departamento de Salvaguardias del OIEA a mejorar los métodos de aplicación de la verificación con el fin de hacerlos más eficaces a nivel técnico y económico.

El Programa se encuentra **entre los cuatro programas de apoyo nacionales más importantes** y el conjunto de sus acciones se valora en cerca de **1,5 millones de euros anuales**.

Francia también ha contribuido a las iniciativas de la UE en apoyo del OIEA en el ámbito de la verificación, en particular en el caso de las siguientes contribuciones europeas:

- Decisiones del Consejo relativas al apoyo de la UE a las actividades del OIEA en los ámbitos de la seguridad y la verificación nucleares;
- Contribuciones a la renovación de los laboratorios de salvaguardias del OIEA (“proyecto ECAS”).

E. Las transferencias nucleares previstas en el marco de la cooperación nuclear civil de Francia se someten a salvaguardias permanentes

Los acuerdos intergubernamentales que sirven de base a la cooperación nuclear civil entre Francia y terceros países contienen cláusulas específicas que someten los materiales, bienes y equipos a las salvaguardias del OIEA (estas se aplican en el marco de los acuerdos celebrados por estos países con el OIEA). En caso de que las salvaguardias no pudieran aplicarse, está previsto que las partes establezcan un sistema de salvaguardias mutuamente acordado, de una eficacia y alcance equivalentes a las del OIEA. Por último, los acuerdos intergubernamentales prevén habitualmente que las disposiciones relativas a las salvaguardias sigan aplicándose en caso de resolución o extinción del acuerdo.

II. Control de las exportaciones

- *Francia participa activamente en los regímenes internacionales de control en el ámbito nuclear*

Como miembro del Comité Zangger y del Grupo de Suministradores Nucleares, Francia contribuye en este marco a las iniciativas internacionales de lucha contra la proliferación, en particular con el fin de:

- Actualizar las listas de control y asegurarse de su pertinencia respecto a los avances tecnológicos actuales (véase la participación en la labor del DMTE (*Dedicated Meeting of Technical Experts*) y del TEG (*Technical Experts Group*));
- Sensibilizar a los Estados no miembros de la necesidad de reforzar sus controles de las exportaciones (*outreach*).

- *Aplicación del control de las exportaciones a nivel nacional*

Los **acuerdos bilaterales** que rigen la cooperación nuclear civil de Francia con terceros países recogen los compromisos asumidos por Francia en el marco del Grupo de Suministradores Nucleares (obtención de garantías del destinatario en caso de transferencia o retransferencia, etc.).

Las **listas de control** fijadas a nivel europeo mediante el Reglamento (CE) núm. 428/2009 (que recoge las listas de control de bienes y tecnologías de doble uso del conjunto de regímenes de control de las exportaciones, el Grupo de Suministradores Nucleares, el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, el Grupo de Australia y el Acuerdo de Wassenaar) son **directamente aplicables a nivel nacional**. Estas listas se actualizan periódicamente para tener en cuenta la evolución de las tecnologías y los desafíos de la proliferación.

Por último, las autoridades de control francesas pueden recurrir en caso necesario a la **cláusula “escoba”** (prevista por el reglamento para permitir el control de la exportación de un bien no incluido en la lista), cuando existe un grave riesgo de que el bien en cuestión tenga una aplicación en el ámbito de las armas de destrucción en masa.

- *Contribución a las actividades de fortalecimiento de la capacidad nacional en este ámbito*

Francia apoya activamente la acción de la Unión Europea a favor de la difusión de una cultura europea de no proliferación, en concreto en el marco de la aplicación de los **Nuevos ejes de acción de la Unión Europea en materia de lucha contra la proliferación de armas de destrucción masiva y de sus vectores, adoptados en 2008 y revisados a finales del año 2013.**

Una parte importante de los créditos de los **Centros de Excelencia de la Unión Europea para la disminución del riesgo nuclear, radiológico, biológico y químico** (sobre un total de más de 20 millones de euros anuales) se destina a la asistencia financiera, técnica y operacional a terceros países, a fin de permitirles reforzar su sistema de control de las exportaciones. El operador France expertise internationale es el principal coordinador de los conocimientos especializados franceses para los proyectos ejecutados en este marco.

III. Seguridad nuclear

- *Ratificación de los convenios y convenciones internacionales*

Francia es **parte en todos los instrumentos internacionales pertinentes** en la materia desde que ratificó la Enmienda a la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares de 2005, el 1 de febrero de 2013, y el Convenio Internacional para la Represión de los Actos de Terrorismo Nuclear, el 11 de septiembre de 2013.

- *Aplicación de las recomendaciones del Organismo Internacional de Energía Atómica*

Francia ha avanzado mucho en la aplicación de la circular INFCIRC/225/Rev.5 (o Colección de Seguridad Física Nuclear núm. 13). La reglamentación francesa recoge casi todos los puntos de esta circular del OIEA e incluso va más allá en ciertos casos. De esta forma, una misión de revisión por pares (Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física, IPPAS) llevada a cabo por el OIEA en Francia (Gravelines) en noviembre de 2011 destacó la calidad del régimen francés de seguridad nuclear, en particular por lo que se refiere a la protección física de los materiales.

- *Plan de acción firmado con el Organismo Internacional de Energía Atómica en apoyo de su acción*

Francia firmó en abril de 2005 un plan de acción con el OIEA (renovado en 2013 hasta 2015) destinado a apoyar sus actividades en materia de seguridad nuclear y radiológica, en particular en los ámbitos de la ciberseguridad, el refuerzo de los sistemas nacionales de seguridad nuclear, la protección física y la compatibilidad de los materiales, la seguridad de las fuentes radiactivas, la detección y la intervención. En términos financieros, este apoyo asciende a 730.000 euros al año desde 2011, por un importe total de 2,8 millones de euros desde 2010. En este contexto, Francia llevó a cabo, por ejemplo, actividades para identificar y proteger las fuentes francesas exportadas al extranjero.

- *Apoyo a las misiones IPPAS (Servicio internacional de asesoramiento sobre protección física)*

Además de recibir a una misión IPPAS en noviembre de 2011, Francia organizó en París, los días 4 y 5 de diciembre de 2013, en cooperación con el OIEA, un seminario sobre estas misiones que reunió a 43 Estados y organizaciones internacionales. Este acto permitió compartir experiencias sobre estas misiones y alentar a todos los Estados que todavía no lo hubiesen hecho a recibirlas. Por último, las autoridades francesas prestan apoyo de personal a la preparación de las misiones y a las acciones de formación del OIEA.

- *Actividades de minimización del uranio muy enriquecido*

Desde 2010, Francia trabaja con varios Estados asociados para minimizar el uso de uranio muy enriquecido en la producción de radioisótopos médicos y la producción de combustibles para los reactores de investigación.

- *Actividades de protección de las fuentes radiactivas*

La posible utilización de fuentes radiactivas con fines malintencionados constituye una amenaza real para la seguridad internacional. Por ello, Francia firmó en 2011 un acuerdo con el OIEA para inventariar las fuentes exportadas al extranjero por empresas francesas con el fin de protegerlas en los países donde se encuentran o, en su defecto, cuando esto resulta imposible, repatriarlas a Francia para tratarlas. Estas actividades ya han permitido inventariar una gran parte de las fuentes de alta actividad exportadas, habiéndose identificado 300. Sin embargo, entre estas fuentes, algo menos de 200 requieren medidas. La decisión de repatriarlas se adoptará caso por caso. Durante estos últimos años ya se han podido realizar varias repatriaciones, y algunas misiones exploratorias permiten contemplar tales medidas en el futuro en nuevos países.

Estas actividades de protección y repatriación de las fuentes siguen constituyendo un sólido compromiso de Francia en el marco de la Cumbre de Seguridad Nuclear y la Alianza Mundial contra la Propagación de Armas y Materiales de Destrucción en Masa.

Durante la Cumbre de Seguridad Nuclear de La Haya (24 y 25 de marzo de 2014), el Presidente de la República Francesa anunció la puesta en marcha de una iniciativa encaminada a reforzar la seguridad de las fuentes radiactivas de alta actividad mediante tres grandes prioridades de trabajo:

- Profundización del marco nacional aplicable;
- Minimización de su uso;
- Creación de un “Grupo de suministradores de fuentes radiológicas”.

IV. Zonas libres de armas nucleares

Francia apoya desde hace mucho tiempo la creación de zonas libres de armas nucleares. El enfoque regional constituye, efectivamente, una de las vías importantes de promoción del desarme y la no proliferación.

- *Ratificación de los protocolos de los tratados por los que se crean zonas libres*

Francia es parte en los **protocolos de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga y Pelindaba**.

En este marco, **reiteró a más de 100 Estados las garantías de seguridad que había dado de forma unilateral en su declaración de 6 de abril de 1995**.

En 2012, Francia firmó **dos declaraciones paralelas con Mongolia** sobre la condición de Estado libre de armas nucleares de este país.

- *Perspectivas de firma de nuevos protocolos*

Francia es favorable a la continuación del desarrollo de zonas libres de armas nucleares. Tras haber reanudado el diálogo con los países de Asia Central, **Francia y sus asociados del P5 firmarán en paralelo al próximo Comité Preparatorio el protocolo del Tratado de Semipalatinsk**.

En cuanto a la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental, creada mediante el Tratado de Bangkok, **Francia, junto con sus asociados del P5, reanudó el diálogo con los países de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN)** para encontrar soluciones a las dificultades detectadas que sean aceptables para todas las partes interesadas. En este sentido, Francia se sumó al consenso, durante el último período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, sobre la resolución relativa al establecimiento de una zona libre de armas nucleares en Asia Sudoriental.

- *Zonas libres de armas nucleares, otras armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio*

Francia **apoya, desde el inicio, el proyecto de creación de una zona libre de armas nucleares de destrucción en masa y sus sistemas vectores en el Oriente Medio**. Exhorta a que todos los Estados involucrados apliquen la resolución aprobada por la Conferencia de 1995 de las Partes Encargada del Examen y la Prórroga del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, con el fin de avanzar hacia una paz duradera en el Oriente Medio. Vota muy a menudo, en la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, a favor de los textos que respaldan este objetivo.

La organización de una conferencia sobre esta zona es una de las medidas más importantes previstas por el plan de acción aprobado por consenso durante la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares. El anuncio a finales de 2012 del informe de la conferencia suscitó decepciones legítimas. No obstante, el ciclo no ha terminado y Francia presta su apoyo al facilitador, el Sr. Jaakko Laajava.

Por otro lado, Francia tiene intención de contribuir a la creación de unas condiciones propicias para la consecución de los objetivos de la resolución de 1995. Trabaja para ello, en particular, mediante sus **iniciativas constantes destinadas a resolver las tensiones regionales, en concreto respecto al proceso de paz en el Oriente Medio**. También lo hace garantizando el **respeto de los compromisos de no proliferación nuclear suscritos por todos los Estados partes en el Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares**. Francia se dedica a ello con sus asociados del grupo de los seis, a fin de lograr una solución negociada de la crisis nuclear iraní, que representa una amenaza para la paz y la seguridad regionales. Como recordó el Consejo de Seguridad en sus resoluciones 1747 (2007), 1803 (2008) y 1929 (2010), sobre el expediente nuclear de la República Islámica del

Irán, una **solución de la cuestión iraní contribuiría a los esfuerzos de no proliferación mundiales y al logro del objetivo encaminado a crear en el Oriente Medio una zona libre de armas de destrucción en masa, incluidos sus sistemas vectores.**

Francia contribuye asimismo a la aplicación de la resolución de 1995 a través de su **apoyo enérgico a la universalización de los principales instrumentos de no proliferación**, factores de seguridad colectiva, en el marco de sus relaciones bilaterales con los países de la región, así como en los foros multilaterales pertinentes. Pide a todos los Estados que aún no lo hayan hecho que se adhieran al Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares y, mientras tanto, que lo apliquen plenamente. Francia alienta también a todos los Estados de la región a adherirse sin dilación a las demás convenciones e instrumentos existentes de no proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

V. Cumplimiento de los compromisos de no proliferación y otros temas

Las crisis de proliferación constituyen **graves amenazas para la seguridad y para la estabilidad internacional y regional**. Suponen un **obstáculo para el desarrollo de la cooperación nuclear civil**. Al minar la confianza mutua, representan un freno al desarme. El empeoramiento de estas crisis hace que sea más necesario que nunca adoptar decisiones sobre las consecuencias de una violación comprobada del tratado (*compliance*) y del abuso del derecho a retirarse.

A. Las crisis de proliferación

- *República Islámica del Irán*

En el contexto de la crisis de proliferación iraní, Francia negoció en 2013, junto con sus asociados del grupo E3+3, bajo el mandato del Consejo de Seguridad, un acuerdo provisional destinado a interrumpir el avance de las principales dimensiones armamentistas del programa nuclear iraní. Así, el 24 de noviembre de 2013 pudo acordarse un plan de acción conjunto en Ginebra, que entró en vigor el 20 de enero de 2014. Francia hizo todo lo que estaba en su poder para convencer, junto con sus asociados, a la República Islámica del Irán de que aceptase medidas significativas desde el punto de vista de la no proliferación. La aplicación de este acuerdo por parte de la República Islámica del Irán es por ahora satisfactoria, como demuestra el OIEA. Francia velará por que también lo sea durante la vigencia del acuerdo.

Francia está resuelta a continuar sus esfuerzos para lograr una solución diplomática a largo plazo, basada en el restablecimiento de la confianza en la finalidad exclusivamente pacífica del programa iraní. El plan de acción conjunto de noviembre de 2013 constituirá, junto con las resoluciones del Consejo de Seguridad, la base sobre la que vamos a negociar los parámetros de una solución a largo plazo con la República Islámica del Irán. Entre otras cosas, será muy importante, en este marco, arrojar luz sobre las cuestiones pendientes del programa iraní, en concreto su posible dimensión militar. Ello es responsabilidad del OIEA, pero esta resolución constituye una condición importante de un acuerdo a largo plazo. Resultará

indispensable para que el OIEA pueda, dado el caso, mediante la aplicación por la República Islámica del Irán de un protocolo adicional, asegurar a la comunidad internacional la ausencia de materiales y actividades nucleares no declaradas en el país.

- *República Popular Democrática de Corea*

Francia está sumamente preocupada por el hecho de que la República Popular Democrática de Corea continúe con su programa nuclear y su programa de misiles balísticos, condenados en numerosas ocasiones por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. El objetivo sigue siendo el desmantelamiento completo, verificable e irreversible de las instalaciones norcoreanas vinculadas a estos programas y el regreso de los inspectores del OIEA sin condiciones previas. En este sentido, Francia presta una atención particular a que no se eluda la dimensión balística de las actividades armamentistas norcoreanas. De este modo, Francia condenó firmemente el ensayo balístico de diciembre de 2012 y el ensayo nuclear de febrero de 2013, que se llevaron a cabo en contravención de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad.

Francia apoya activamente la reanudación del diálogo en el marco de las conversaciones sextipartitas, en las que no es parte interesada. Sin embargo, la vuelta a la mesa de las negociaciones implicaría que la República Popular Democrática de Corea realice gestos concretos y vinculantes que demuestren su voluntad de cooperar para alcanzar el objetivo de una península coreana desnuclearizada, a fin de posibilitar el restablecimiento de la confianza. Ahora bien, la República Popular Democrática de Corea multiplica, por el contrario, las declaraciones provocadoras sobre su determinación de acelerar el desarrollo de su programa nuclear.

B. Retirada (artículo X)

Francia ha participado activamente en el debate acerca de la retirada del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares (artículo X) y sus consecuencias, iniciado a raíz del anuncio de la República Popular Democrática de Corea, el 10 de enero de 2003, de su intención de abandonar el Tratado.

La adopción de medidas relativas a esta cuestión, que lleva más de diez años debatiéndose, por los Estados partes en el Tratado es **ineludible para la credibilidad y la integridad del Tratado** y para la **consolidación del régimen de no proliferación**. En efecto, no sería aceptable que un Estado, tras haberse beneficiado de las disposiciones y de la cooperación previstas por el artículo IV para adquirir materiales, instalaciones y tecnologías nucleares, pudiese retirarse impunemente del Tratado y utilizarlos con fines militares, o retirarse después de haber desviado su uso civil hacia fines militares en contravención del Tratado.

El objetivo de esta iniciativa no es negar el derecho de los Estados a retirarse, que prevé el propio Tratado en su artículo X, sino recordar las modalidades de ejercicio de este derecho, que se enmarca tanto en el Tratado como en el derecho internacional, y sobre todo organizar **lo mejor posible la respuesta de la comunidad internacional en caso de ejercicio abusivo del derecho a retirarse**.

Francia ha prestado su apoyo a las propuestas que han circulado en distintos documentos de trabajo propuestos, entre otros, por la Unión Europea, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Ucrania, así como por otros Estados partes. Estos documentos coinciden en numerosos puntos, como por ejemplo la necesidad de celebrar consultas rápidas entre los Estados partes, la función central del OIEA para verificar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de no proliferación antes de la retirada y la utilidad de mantener un control efectivo de los materiales y equipos nucleares del Estado que haya notificado su retirada.

VI. Otras contribuciones a la no proliferación de las armas nucleares

- *Vigilancia financiera*

Francia participa en los trabajos del Grupo de Acción Financiera (GAFI) para formular recomendaciones internacionales destinadas a penalizar la financiación de la proliferación, en todas sus formas, así como la complicidad. De este modo, ha contribuido a la elaboración de la recomendación 7 del GAFI, aprobada en febrero de 2012, en la que se pide a los Estados que impongan sanciones financieras a las personas que financien actividades prohibidas por resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas aprobadas sobre la base del Capítulo VII de la Carta.

En aplicación de esta recomendación internacional, Francia creó en su derecho interno una penalización de la “financiación de la proliferación” (ley núm. 2011-266, de 14 de marzo de 2011). Esta ley establece penas que pueden alcanzar hasta los 20 años de prisión y los 7,5 millones de euros de multa contra toda persona que haya suministrado, recaudado o gestionado fondos, valores o activos financieros de cualquier naturaleza con el fin de realizar una actividad que persiga objetivos armamentistas. Francia alienta a los Estados que todavía no lo hayan hecho a reforzar su legislación nacional en ese sentido.

- *Política contra la proliferación*

Francia participa en las actividades de interceptación de bienes que persiguen objetivos armamentistas y se encuentra entre los Estados que promovieron la Iniciativa de lucha contra la proliferación en 2003.

Con el fin de reforzar la eficacia de la Iniciativa, en abril de 2013 Francia propuso crear un “componente mediterráneo de la Iniciativa”. El Mediterráneo es, efectivamente, una importante ruta de comercio internacional y una de las que más emplean los Estados proliferantes para abastecerse de diversos bienes prohibidos.

- *Lucha contra las transferencias inmateriales y la difusión de conocimientos especializados*

Las transferencias de conocimientos especializados y tecnologías sensibles pueden desviarse y aplicarse a la proliferación de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

Para prevenir la captación en Francia de conocimientos especializados que podrían contribuir al desarrollo de programas de proliferación, ya sean nucleares, biológicos, químicos o balísticos, el país ha completado su dispositivo de protección del potencial científico y técnico francés (PPST), que se rige por el decreto núm. 2011-1425, de 2 de noviembre de 2011, a través de un componente sobre la lucha contra la proliferación.

- *Apoyo a la aplicación de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad*

Francia presta su apoyo a la aplicación de la resolución 1540 (2004). Desde 2004, la asistencia francesa adopta la forma de medidas bilaterales respecto a los Estados solicitantes y de contribución al “Fondo voluntario” del Comité 1540.

Sección III: Medidas nacionales relativas a los usos pacíficos de la energía nuclear

En aplicación del artículo IV del Tratado, Francia participa activamente en las iniciativas de la comunidad internacional para compartir las ventajas de los usos civiles de la energía nuclear, en las mejores condiciones de seguridad física, tecnológica y no proliferación.

I. Promoción de los usos con fines pacíficos

A. Apoyo al desarrollo de las aplicaciones energéticas

- *Intercambio de conocimientos especializados y tecnologías nucleares*

Actualmente se están construyendo 72 reactores en el mundo y las previsiones de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el OIEA confirman la continuación en los próximos decenios del aumento de la capacidad electronuclear mundial. Francia considera que la ejecución de un programa electronuclear exige, por un lado, dotarse de un conjunto completo de conocimientos y competencias al máximo nivel y, por otro, mantener una sólida cultura de seguridad física y tecnológica nuclear.

En este sentido, Francia dispone de amplios conocimientos especializados nucleares de los que se benefician numerosos países en los siguientes ámbitos:

- Concepción y construcción de reactores de tercera generación que responden a las normas más estrictas de seguridad física y tecnológica durante todo el período de vida de la instalación, en torno a una gama de distintos reactores, teniendo como referencia el programa EPR (1650 MWe) y el reactor ATMEA1 (1100 MWe);
- Explotación segura y eficiente a largo plazo de los reactores;
- Control del conjunto del ciclo del combustible y los servicios asociados, lo que contribuye a una seguridad de abastecimiento sostenible y a una gestión segura de los materiales;
- Contribución esencial al desarrollo de los sistemas nucleares del futuro (proyecto ITER, estudios sobre el proyecto ASTRID de reactor de neutrones rápidos (RNR) refrigerados por sodio, reflexiones en el ámbito de los reactores de pequeña y mediana potencia, reactor Jules Horowitz en construcción).
- *Una oferta institucional específica*

Francia coopera con un creciente número de países y presta una atención particular a las necesidades expresadas por los países en desarrollo.

Francia ofrece a los asociados que desean desarrollar un programa electronuclear una asistencia coordinada para la preparación de la infraestructura necesaria (formación e información, política energética, estudios de viabilidad y realización, marco reglamentario, gestión de desechos). La Agencia Francia Nuclear Internacional (AFNI), creada en 2008, interviene en las fases de reflexión (antes de la decisión de recurrir a la energía nuclear), diagnóstico, asesoramiento y formación con el fin de ayudar a estos países a dotarse de las competencias necesarias para controlar en condiciones óptimas su proyecto, en coordinación con las acciones llevadas a cabo por el OIEA. LA AFNI se basa en la especialización del conjunto de actores industriales e institucionales del sector nuclear francés (IRSN, ANDRA, AREVA, EDF).

- *Prioridad dada a la formación*

Francia ha desarrollado un sistema de formación específica estrechamente ligado a las necesidades de la industria nuclear y su control, así como de la investigación. La formación ofertada abarca el conjunto de oficios y competencias requeridos por el sector.

El acceso de los estudiantes extranjeros a esta formación es amplio: cada año, alrededor del 20% de los estudiantes graduados en un postgrado francés sobre energía nuclear son de nacionalidad extranjera. El Instituto Internacional de la Energía Nuclear (I2EN), que documenta el conjunto de la oferta de formación francesa, es la puerta de entrada para cualquier estudiante extranjero que desee beneficiarse de esta formación.

A la oferta académica francesa se suma la acogida en Francia de becarios pasantes del OIEA, profesionales y estudiantes, para períodos de prácticas o viajes de estudio en servicios hospitalarios (servicios de radioterapia y medicina nuclear en particular), institutos de investigación y empresas. En 2012, Francia acogió a 47 pasantes de 18 nacionalidades diferentes y 34 pasantes de 16 nacionalidades en el marco de los viajes de estudio.

En cuanto a las colaboraciones, Francia comparte su experiencia en materia de formación con los países asociados que desean desarrollar su programa electronuclear.

- *Apoyo a las iniciativas internacionales relacionadas con el ciclo del combustible nuclear*

Durante su presidencia de la Unión Europea, Francia se comprometió, junto con sus asociados europeos, a proporcionar una participación financiera (de hasta 25 millones de euros) y técnica de la Unión Europea para la constitución de un banco de uranio poco enriquecido (UPE) bajo los auspicios del OIEA. La creación de este banco, autorizada por la Junta de Gobernadores del OIEA en noviembre de 2010, permitirá favorecer el desarrollo de programas electronucleares económicamente viables, limitando al mismo tiempo los riesgos de proliferación. Francia también ha respaldado otras iniciativas en el ámbito de las garantías multilaterales de combustible nuclear, por ejemplo, el proyecto británico *Nuclear Fuel Assurance (NFA)* o la reserva de UPE en Angarsk propuesta por la Federación de Rusia, que fueron aprobados por la Junta de Gobernadores del OIEA.

B. Aplicaciones nucleares para el desarrollo

Francia apoya el Programa de Cooperación Técnica del OIEA y el desarrollo de aplicaciones nucleares en beneficio de todos mediante contribuciones financieras, la aportación de sus conocimientos especializados y la acogida de pasantes y profesionales para formación en diversos ámbitos (por ejemplo, agronomía, medicina nuclear o protección del medio ambiente).

II. Asistencia técnica a través del Organismo Internacional de Energía Atómica a sus Estados miembros

Francia presta un apoyo activo a las actividades de la NIDS (Sección de Desarrollo de la Infraestructura Nuclear), antiguo grupo INIG (Grupo de Infraestructura Nuclear Integrada), del Departamento de Energía Nuclear con vistas a desarrollar la infraestructura necesaria para establecer un programa electronuclear, mediante la aportación de expertos, contribuciones financieras y la organización de formación o reuniones técnicas en Francia.

El Programa de Cooperación Técnica del OIEA contribuye de manera sustancial a apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para dotarse de las técnicas nucleares. Francia presta su apoyo mediante la participación de sus expertos en los proyectos, así como mediante **contribuciones extrapresupuestarias** (que se suman a su contribución al Fondo de Cooperación Técnica), para la financiación de proyectos “footnote a/”. Entre 2005 y 2013, Francia contribuyó a la **financiación de 18 proyectos de cooperación técnica**.

La **salud** es un **ámbito de acción prioritario de Francia**, con, por ejemplo, contribuciones financieras periódicas al Programa de acción para la terapia contra el cáncer del Organismo, la acogida y el tratamiento en sus servicios especializados de víctimas de accidentes de irradiación, el apoyo a los programas de investigación y lucha contra las enfermedades infecciosas del Departamento de Ciencias y Aplicaciones Nucleares, así como asociaciones de actores franceses como el Institut de recherche pour le développement o el Instituto Nacional del Cáncer con el OIEA.

Francia también participa de forma activa en el desarrollo de técnicas nucleares beneficiosas para la **agricultura** y el **medio ambiente**. Participa, por ejemplo, en la financiación de proyectos de cooperación técnica en África orientados a mejorar la producción de las cosechas con ayuda de técnicas de irrigación avanzadas.

III. Seguridad nuclear y responsabilidad civil nuclear

A. Acción a favor del refuerzo del marco de seguridad

Francia considera que la magnitud del accidente ocurrido en la central de Fukushima Daiichi y sus consecuencias confirmó la necesidad de una política de exigencia absoluta en materia de seguridad nuclear y transparencia. Las autoridades francesas siempre han promovido la necesidad de fomentar y mantener la seguridad nuclear al más alto nivel en todo el mundo y de favorecer el desarrollo de una energía nuclear responsable a nivel internacional.

1. En su territorio

- Francia llevó a cabo en 2011 y 2012 **evaluaciones complementarias de seguridad**, no solo sobre los reactores electronucleares, sino también sobre las instalaciones de investigación y las plantas del ciclo del combustible. Un **plan de acción nacional**, publicado en diciembre de 2012 por la Autoridad de Seguridad Nuclear a raíz de estas evaluaciones, ha sido sometido a una revisión por pares a nivel europeo.
- Francia también ha recibido a varias **misiones de revisión por pares del OIEA** en materia de seguridad nuclear (una misión GESO (Grupo de examen de la seguridad operacional) al año, así como una nueva misión IRRS (Servicio integrado de examen de la situación reglamentaria) en 2014). Todas estas acciones se llevaron a cabo procurando mostrar transparencia respecto a los demás Estados y poblaciones: Francia ha publicado los informes de las misiones de revisión por pares IRRS y GESO llevadas a cabo en su territorio, así como el calendario de las misiones anteriores o planificadas.
- Por último, Francia se ha comprometido a **reforzar su preparación y su respuesta a las situaciones de crisis nuclear y radiológica** mediante la elaboración y la divulgación de un plan nacional de gestión de crisis. Los explotadores de instalaciones nucleares también han participado en esta actividad con la **creación de fuerzas de respuesta de emergencia** (Fuerza de Acción Rápida Nuclear por parte de EDF y Fuerza de Intervención Nacional AREVA por parte de AREVA).

2. A nivel internacional

- *Apoyo al Organismo Internacional de Energía Atómica*

Francia contribuyó a la definición y aplicación del **Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear**. Posteriormente, en diciembre de 2012 publicó una versión nacional del Plan de Acción del OIEA.

El refuerzo de la cooperación internacional en materia de preparación y respuesta a las situaciones de emergencia nuclear y radiológica es, además, una cuestión esencial. Entre otras medidas de apoyo, Francia transmitió elementos de reflexión sintetizados en forma de nueve propuestas concretas destinadas a redefinir el papel operacional y la capacidad del Centro de Respuesta a Incidentes y Emergencias del OIEA en caso de crisis nuclear.

- *Refuerzo del marco internacional de seguridad*

Francia está comprometida con la universalización y el fortalecimiento de las convenciones internacionales relativas a la seguridad nuclear. En este contexto, participa activamente en la labor del Grupo de Trabajo sobre Eficacia y Transparencia, encargado de formular propuestas para fortalecer la Convención sobre Seguridad Nuclear.

- *Cooperación en el ámbito de la asistencia reglamentaria*

La Autoridad de Seguridad Nuclear francesa presta asistencia reglamentaria a terceros Estados mediante acciones de cooperación bilaterales o a través de instrumentos multilaterales, con el fin de ayudar a los países involucrados a crear un

marco reglamentario de seguridad sólido, establecer una autoridad de seguridad independiente y desarrollar una cultura de seguridad.

B. Responsabilidad civil nuclear

Francia apoya la implantación de un régimen mundial de responsabilidad civil nuclear. En efecto, la existencia de un régimen adecuado de responsabilidad civil de los explotadores de instalaciones de energía nuclear en caso de accidente constituye una condición esencial para el desarrollo responsable y sostenible de la energía nuclear. La universalización de un régimen de responsabilidad civil nuclear constituye uno de los principales objetivos del Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear.

Francia y los Estados Unidos iniciaron una reflexión sobre las bases y las condiciones para el establecimiento de un régimen mundial de responsabilidad civil por daños nucleares, que dio lugar, en agosto de 2013, a la firma de una declaración conjunta. Esta declaración refleja nuestras prioridades comunes sobre la cuestión esencial de la reparación de los daños nucleares. Afirma nuestro compromiso de contribuir al establecimiento de un régimen mundial de responsabilidad civil nuclear basado en relaciones convencionales entre los Estados que permita una justa indemnización de las víctimas de accidentes nucleares, tal como recomienda el Plan de Acción del OIEA sobre Seguridad Nuclear, y alienta a los Estados a adherirse a este régimen.

Francia considera que el Convenio de París (asociado al Convenio complementario de Bruselas) y la Convención de Viena, en sus versiones revisadas, además del Protocolo Común relativo a la aplicación de la Convención de Viena y del Convenio de París, constituyen una base adecuada para la reparación de los daños nucleares.

IV. Otras cuestiones

Francia ha hecho de la **transparencia** y la **información pública** uno de los elementos esenciales de su política nuclear:

- Por un lado, gracias a una rigurosa política de transparencia y participación colectiva en la ejecución de sus proyectos nucleares, reforzada por la ley de transparencia y seguridad nuclear de 2006, que crea en particular el Comité Superior para la Transparencia y la Información sobre la Seguridad Nuclear (HCTISN) y refuerza las comisiones locales de información (CLI, hasta un total de 53);
- Por otro lado, mediante un esfuerzo sostenido de comunicación en torno a las temáticas relacionadas con la energía nuclear.